

Armenia, Quindío Febrero de 2020

Red Salud Armenia E.S.E certifica que el contrato orden de servicios Nro. 055 De 2020 no se ejecutó porque el futuro contratista MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LIMITADA, para la prestación del servicio se le exigió la expedición de la garantía única de cumplimiento y de calidad en el servicio (POLIZA) el futuro contratista decide no suscribir el contrato debido a que ellos no van a expedir pólizas para un contrato donde su tiempo de ejecución sea a 3 meses, que lo hace pero dejan como condición que el contrato se ejecute como mínimo a 12 meses; la entidad no puede modificar las condiciones y requisitos de la contratación porque es la garantía la que asegura el cumplimiento y calidad del servicio prestado.